

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 2.367/2020

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº EXPEDIENTE: M-4605/2011-CYG.

PETICIONARIOS: Cdad. Rgtes. Riegos de Herrera.

USO:Riego (Tierra calma) 375,00 hectáreas - Riego (Leñosos olivar y almendro) 932,00 hectáreas -

Riego (Leñosos olivar/almendro) 735,00 hectáreas.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 5.177.900.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 518.

CAPTACIÓN:

Nº DE CAPT.	CAUCE	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	Coord. X UTM	Coord. Y UTM
-------------	-------	-------------------	-----------	--------------	--------------

CAPT.				UTM (ETRS89) HUSO 30	UTM (ETRS89) HUSO 30
1	GENIL, RIO	Herrera	Sevilla	335618	4141874

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

La modificación consiste en el cambio de cultivo, sistema de riego y la ampliación de superficie de riego de 1306,6329 a 2.042 Has, con disminución de caudal concesional y volumen máximo anual.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts.144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (D. T. 3ª Ley 39/2015).

Sevilla, 21 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Jefe de Sección Técnica, Juan Ramis Cirujeda.